



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 horas del día 22 de septiembre del 2022**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza, número 601 de la Col. Obrera, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del Comité con derecho a voto, por consiguiente, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

El acto es presidido por el C.P. Francisco Javier Villegas Romero en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", según oficio SH/DAS/312/2021, de fecha 28 de octubre del 2021, lo anterior con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), así como el artículo 21 fracción I, inciso c) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Nely Raquel Loera Payán, Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte; el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Grisel Romero Chávez, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y la Lic. Iracema Indira León Franco, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/053/2022**, relativa a la adquisición y suministro de equipos de cómputo, tabletas electrónicas y Smartphone destinados a los alumnos del Programa Generación de Excelencia en el Estado de Chihuahua, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "Ley", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación, y se encuentra presente el licitante:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CYNTHIA PAOLA RODRÍGUEZ GARCÍA

Se comunica a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 de la "Ley", las solicitudes de aclaración a las Bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	4
2	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	2
3	COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	6
4	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	1
5	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	7

Acto continuo, se da respuesta a las preguntas enviadas por los licitantes, en los siguientes términos:

A) COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIRMA DEL CONTRATO, solicitamos amablemente a la Convocante que en caso de resultar adjudicados nos indique si el contrato puede ser enviado por medios electrónicos o bien por servicio de paquetería, con el compromiso por parte de nosotros de regresarlo en tiempo y forma ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta.- Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 2

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, 9.OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, solicitamos nos aclare a que se refiere el numeral 9 de las bases con la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, ya que en la parte superior se solicita la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos de INFONAVIT ¿Se trata del mismo documento o son diferentes?

Respuesta.- Se trata del mismo documento el cual es emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

PREGUNTA 3

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, A)DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, 17.ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO EJERCICIO 2022, referente al documento que acredita nuestro registro en el SIEM, las cámaras de comercio que nos lo emiten lo hacen solo de manera digital, en este sentido solicitamos a la Convocante nos permita acreditar nuestro registro mediante la impresión del documento mencionado, así como un escrito donde la cámara de comercio indique que llevamos a cabo dicho registro y que corresponde al ejercicio fiscal 2022. ¿Se acepta nuestra propuesta?



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta.- No es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia del documento o constancia que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), de conformidad con las normas aplicables, pudiendo acreditar el mismo mediante escrito donde la cámara de comercio indique que la empresa llevo a cabo dicho registro y corresponde al ejercicio fiscal 2022.

PREGUNTA 4

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, 19. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA DEL REGISTRO VIGENTE (2022) DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

1. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de alguna de las siguientes opciones:

b) Presentando original o copia certificada y copia simple de la constancia o certificado vigente del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, en este caso, si el representante legal que firma la propuesta no es el mismo que el acreditado en el padrón, deberá presentar el original o copia certificada y copia simple del documento donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para dárselo.

Referente al numeral 1, inciso B del apartado VI y al numeral 19 del mismo apartado, solicitamos a la convocante nos aclare si se trata del mismo documento y si se debe repetir en ambos numerales para cumplir con los requisitos de la bases, ya que en este caso solo en uno de los numerales se adjuntara el original y el otro copia simple; en caso de optar por presentarlo en ambos favor de indicarnos en cual debe estar el original con copia simple y en cual solo la copia simple y en caso de que solo sea necesario en uno de los numerales indicarnos en cual será.

Respuesta.- Es correcta su apreciación, por lo cual deberá presentar la Constancia del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado en original o copia certificada y la copia simple en el numeral que le corresponde conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación

B) SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

Convocatoria, Apartado "D", le comentamos a la convocante que existen cortos de materiales para fabricar los volúmenes solicitados en equipos de cómputo tomando los fabricantes de 14 a 18 semanas para el proceso; de lo anterior solicitamos sea extendido el tiempo de entrega a 18 semanas, ¿se acepta?

Respuesta.- No se acepta su propuesta es necesidad del área requirente recibir los bienes en la fecha establecida.

PREGUNTA 2

Partida 4, dice: "Sistema operativo Android", le comentamos a la convocante que existen fabricantes de celulares inteligentes que desarrollan su propio sistema operativo basado en los sistemas de android; de lo anterior pedimos se permita integrar el sistema operativo del propio fabricante basado en android, ¿se acepta?

Respuesta.- Se acepta su propuesta.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

C) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

GENERAL. - ¿Solicitamos se nos permite presentar catálogos, fichas técnicas, etc. de los productos requeridos en idioma inglés ya que el proveedor en unos de sus modelos no cuenta con fichas técnicas en español, se acepta nuestra petición? Gracias

Respuesta.- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de certificaciones, constancias, catálogos o cualquier ficha o documento técnico se encuentre en algún idioma distinto, se deberá acompañar dicho documento con una traducción simple al español, en caso de que el documento original (en otro idioma distinto al español) contenga acrónimos que no puedan ser traducidos al español, dentro de la traducción simple al español podrá utilizarse el acrónimo en el idioma original en el que fue emitido.

PREGUNTA 2

GENERAL.- Solicitamos de manera atenta el que se nos pueda compartir los anexos en formato editable, se acepta nuestra petición? Gracias

Respuesta.- Los archivos editables se encuentran a disposición del público en general en la página de contrataciones del gobierno del estado de Chihuahua, los cuales pueden ser visualizados en el siguiente link: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/licitaciones/22882/>

PREGUNTA 3

GENERAL.- por cuestión de tiempo se aceptan cartas digitales o electrónica del fabricante, y en caso de ser adjudicado, presentar cartas originales? gracias

Respuesta.- No se acepta su propuesta, las cartas solicitadas, en el anexo técnico de las bases, deberán ser originales.

PREGUNTA 4

PARTIDA 1 Y 2.- En caso de ofertar la misma marca nos permiten presentar una sola carta de garantía del fabricante indicando Partida Marca y Modelo? Gracias

Respuesta.- Se acepta su propuesta siempre y cuando sea original.

PREGUNTA 5

GENERAL.- En caso de ser adjudicado en diferentes partidas, se puede facturar para pago por partida entregada en su totalidad?

Respuesta.- Se podrá facturar para pago por factura entregada en su totalidad siempre y cuando los bienes sean recibidos por entera conformidad por el Administrador del Contrato.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 6

GENERAL.- Solicitamos que el tiempo de entrega solicitado sea a partir de la fecha de la entrega del anticipo, se acepta nuestra petición? Gracias

Respuesta.- La entrega del anticipo se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la solicitud realizada por el licitante adjudicado, previa presentación de la garantía y factura correspondiente, el plazo de entrega de los bienes se prorrogará solo en caso de que el anticipo no sea otorgado en el tiempo anteriormente citado y por los días en que se demore la entrega respectiva.

D) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S DE RL MI

PREGUNTA 1

En relación con la partida 1, de acuerdo al procesador solicitado, ¿se refieren al procesador Intel i3-10110U?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

E) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

Esta licitación está fundamentada en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la cual en su Art. 107, estipula "No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor, de caso fortuito o cuando se observe en forma espontánea el precepto que se hubiese dejado de cumplir. No se considerará que el cumplimiento es espontáneo cuando sea la autoridad quien descubra la omisión, o medie requerimiento, visita, excitativa o cualquier otra gestión efectuada por la misma". Entendemos que este artículo es parte integral de las bases de esta licitación, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- El presente procedimiento se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA 2

¿Las especificaciones técnicas solicitadas para todas las partidas son mínimas a requerir?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3

Partida 1, 2, 3 y 4, solicitan tiempo de entrega en 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo, se solicita a su consideración ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales posteriores a la notificación del fallo, por motivos de la contingencia de salud provocada por el virus SARS.CO.V.2 (COVID-19) a nivel mundial, que ha afectado considerablemente a las fábricas de componentes informáticos, las cuales están teniendo atrasos en producción y envío de equipos. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta.- No se acepta su propuesta es necesidad del área requirente recibir los bienes en la fecha establecida.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 4

Referente al numeral VI Documentos y Datos que deberán presentar los licitantes, Inciso A) Punto 24, solicitan carta del fabricante que cubra un año de garantía como mínimo, Debemos entender que aplica para las partidas 1 y 2, ya que es lo que se detalla en el anexo técnico. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5

Referente al Anexo Técnico, partidas 1, 2, 3 y 4, las cartas compromiso solicitadas original del fabricante autorizado por lo regular las envían en forma digital por correo electrónico, ¿Estas se pueden imprimir y presentar en la propuesta técnica?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, las cartas solicitadas, en el anexo técnico de las bases, deberán ser originales.

PREGUNTA 6

Referente al Anexo Técnico, partidas 1, 2, 3 y 4, ¿En caso de que haya varias partidas de la misma marca, se puede presentar una sola carta indicando las partidas y modelos, o es requisito una carta por partida?

Respuesta.- Se acepta su propuesta siempre y cuando sea original.

PREGUNTA 7

Anexo Técnico, Numeral 3 descripción técnica de los bienes por adquirir, partida 2, solicitan pantalla de 14" HD 1366 x 768 pixeles, solicitamos a la convocante permita ofertar a criterio de cada licitante la pantalla ya sea de 14" o 15.6" para no limitar la participación de los licitantes ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta.- De conformidad al Anexo Técnico, Descripción Técnica de los bienes, partida 2, se solicitan características mínimas, pudiendo ofertar una pantalla de 14" HD 1366 x 768 pixeles; o superior, siempre y cuando el teclado sea no numérico.

En este momento se otorga oportunidad a los Licitantes para que realicen por escrito preguntas sobre las respuestas dadas en este acto por la Convocante, otorgando un plazo máximo de 60 minutos, reanudando la sesión a las 13:00 horas del día de hoy, en esta misma sala de juntas, con fundamento en el artículo 54 fracción I del Reglamento de la "Ley".

Siendo las 13:00 horas, se reanuda la junta de aclaraciones; así mismo derivado de las 6 repreguntas efectuadas que realizaron los participantes y con el fin de dar respuesta de manera oportuna y clara, se cita a los interesados a una Segunda Junta de Aclaraciones, la cual tendrá verificativo el día **23 de septiembre del 2022 a las 12:00 horas** en esta misma sala de juntas. Lo anterior con fundamento en el artículo 59 fracción V de la "Ley".



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 30 del Reglamento de la "Ley", se difundirá un ejemplar en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> así mismo, se fijará una copia en el tablero de avisos que se encuentra en la parte exterior de la presente sala, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir del día de hoy.

Esta acta consta de **08** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado este evento, siendo las **13:25** horas, del día **22** de septiembre del año 2022.

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Suplente del Presidente del "Comité"

**POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Lic. Nely Raquel Loera Payán
Suplente de la Secretaría de Educación
y Deporte

Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Suplente de la Subsecretaría de
Egresos de la Secretaría de Hacienda

Lic. Griselda Romero Chávez
Representante de la Dirección Jurídica
de la Secretaría de Hacienda

Lic. Iracema Indira León Franco
Representante del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Hacienda dependiente de la
Secretaría de la Función Pública



Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/053/2022

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	 CYNTHIA PAOLA RODRÍGUEZ GARCÍA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/053/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TABLETAS ELECTRÓNICAS Y SMARTPHONE DESTINADOS A LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA GENERACIÓN DE EXCELENCIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

-----FIN DE ACTA-----

